

**00MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 18 ENE 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0121 /

TENIENDO PRESENTE: Ingreso de Oficina de Partes N°5091 de fecha 30.12.2022 con carta dirigida al Alcalde de fecha 30.12.2022. Estatuto Organización Comunitaria Funcional. Fotocopia de R.U.T. N°65.090.962-3 a nombre de Agrupación Social, Cultural y Comunitaria de Concón del SII. Certificado de Verificación de Actividades del SII.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

Lo dispuesto en el Art. 27 del Decreto Ley N°3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales, lo dispuesto por los Artículos 5 letra d), 12 y 63, letras g) e i) y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones posteriores. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldício N°2079 de fecha 16.08.2022 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldício N°2078 de fecha 16.08.2022 que delega firma a la Administradora Municipal Sra. Mariela Flores Campos.

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY, LO QUE SIGUE:

1. AUTORÍCESE el funcionamiento a la Agrupación Social, Cultural y Comunitaria de Concón, RUT N°65.090.962-3, Representada por Maricarmen Cáceres Morales, Cédula de Identidad N°_____ con domicilio postal en _____ con el objeto de Servicios de Publicidad prestados por empresa y transmisiones de radio.

2.- DECLÁRESE exenta de pago de Patente Municipal a la Agrupación Social, Cultural y Comunitaria de Concón, en la medida que realice acciones gratuitas o bien actividades lucrativas y en este último caso, siempre que invierta la totalidad de los beneficios que obtenga en sus fines propios.

3.- NOTIFIQUESE el presente Decreto Alcaldício por la Secretaría Municipal en el domicilio indicado en el punto N°1.

4.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MARIA LILIANA ESPINOZA AGUDAY
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S)
MARIELA FLORES CAMPOS

VCF/NAN/sgm.-

DISTRIBUCIÓN:

- ◆ Interesado
- ◆ Alcaldía
- ◆ Administrador Municipal
- ◆ Secretaría Municipal
- ◆ Dirección Adm. y Finanzas
- ◆ Departamento de Rentas
- ◆ Inspección.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		17 ENE 2023